MOODY'S
INVESTORS SERVICE

ASSESSMENT
28 April 2023

# Banco Pichincha C.A.

## Opinión de segunda parte: se asignó puntuación de calidad de sostenibilidad de SQS2 al Marco de bonos sociales de género

**Analistas de Contacto**

**Gonzalo Marambio**
*Sustainable Finance Analyst*
gonzalo.marambio@moodys.com

**Andres Carrillo**
*Associate Analyst*
andres.carrillorodriguez@moodys.com

**Matthew Kuchtyak**
*VP-Sustainable Finance*
matthew.kuchtyak@moodys.com

### Resumen

Le hemos asignado una puntuación de calidad de sostenibilidad de SQS2 (muy buena) al Marco de bonos sociales de género del Banco Pichincha C.A. (Banco Pichincha) en diciembre de 2021. Banco Pichincha ha establecido su marco de uso de los fondos, con el objetivo de financiar proyectos en dos categorías sociales elegibles. El marco está alineado con los cuatro componentes principales de los principios de bonos sociales de 2021 de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) (con el Apéndice 1 de junio de 2022). El marco también demuestra una alta contribución a la sostenibilidad.

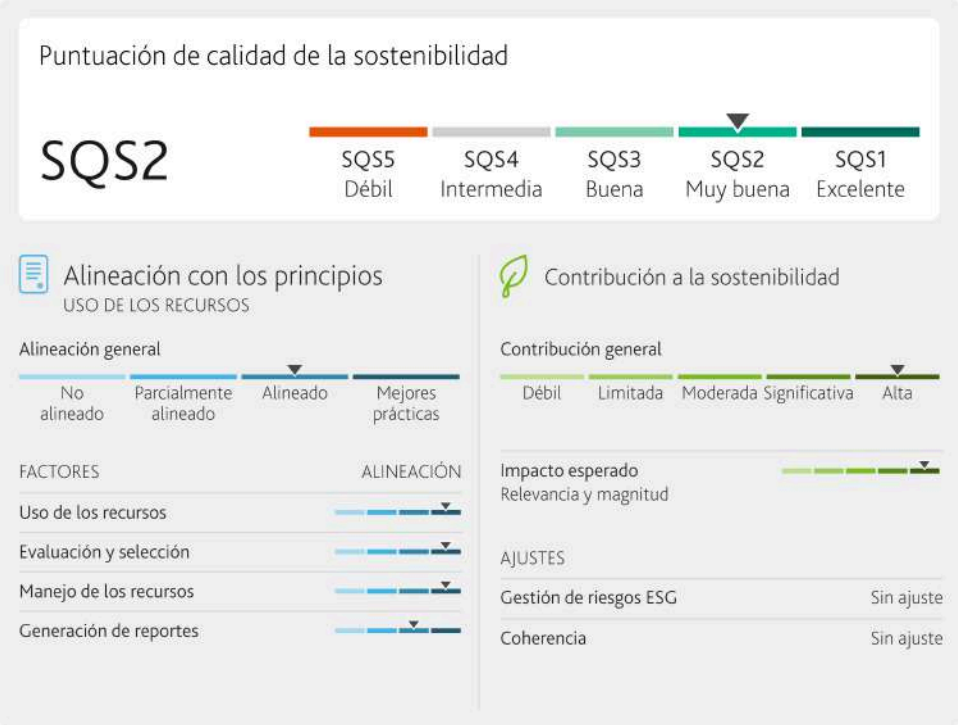


Este reporte es una traducción del original titulado Banco Pichincha C.A.: Second Party Opinion – Gender Social Bond Framework Assigned SQS2 Sustainability Quality Score entregado el 25 abril 2023.

## Alcance

Hemos emitido una opinión de segunda parte (SPO, por sus siglas en inglés) sobre las credenciales de sostenibilidad del marco de bonos sociales de género de Banco Pichincha, incluyendo la alineación del marco con los principios de bonos sociales de 2021 de la ICMA (con el Apéndice 1 de junio de 2022). Según el marco, Banco Pichincha planea emitir bonos sociales de uso de los fondos para financiar proyectos que comprendan dos categorías sociales, como se describen en el Apéndice 2 de este informe. Nuestra evaluación se basa en la última versión actualizada del marco recibida en diciembre 2021. Asimismo, nuestra opinión refleja nuestra evaluación en un momento específico de los detalles contenidos en esa versión del marco, así como de otra información pública y no pública proporcionada por la compañía.

Esta SPO se basa en nuestro Marco para emitir opiniones de segunda parte sobre deudas sostenibles, publicado en octubre de 2022.

## Perfil de emisor

Banco Pichincha C.A. (Banco Pichincha) se fundó en 1906 y tiene su sede en Quito. Banco Pichincha es el mayor banco privado de Ecuador en términos de capitalización y número de depositantes. A septiembre de 2021, el banco tenía USD12.900 millones en activos y 240 agencias en todo el país, las cuales prestan servicios a personas, micro-, pequeñas y medianas empresas (pymes) y grandes empresas. El banco también opera en Colombia, España, Estados Unidos, Panamá y Perú. Banco Pichincha emitió su primer bono social usando este marco en marzo de 2022.

## Fortalezas

» Los préstamos destinados a micro-, pequeñas y medianas empresas (mipymes) bajo este marco son muy importantes para abordar las dificultades relacionadas con el acceso al financiamiento y las condiciones socioeconómicas en Ecuador, y están dirigidos a una población altamente vulnerable

» Proceso claro para monitorear la posible participación de las empresas financiadas en operaciones controvertidas, incluyendo los criterios de exclusión pertinentes y la protección de los derechos humanos

» Implementación de mecanismos con miras a promover la educación financiera y empresarial en la población objetivo y a abordar los riesgos relacionados con un posible sobreendeudamiento

» Historial de cumplimiento de la presentación de informes y otros compromisos del marco tras la primera emisión de bonos sociales del banco

## Debilidades

» Asignación de los fondos y los indicadores sociales no se han auditado externamente

» Ausencia de indicadores de reporte que muestren la evolución de la posición financiera o las características socioeconómicas de los prestatarios

Esta publicación no anuncia una acción de calificación crediticia. Para cualquier calificación crediticia a la que se hace referencia en esta publicación, vea la página del emisor/transacción en https://ratings.moodys.com para consultar la información de la acción de calificación crediticia más actualizada y el historial de calificación.

## Alineación con los principios

El marco de bonos sociales de género de Banco Pichincha está alineado con los cuatro componentes principales de los principios de bonos sociales de 2021 de la ICMA (con el Apéndice 1 de junio de 2022):

- ○ Green Bond Principles (GBP)
- ☑ Social Bond Principles (SBP)
- ○ Green Loan Principles (GLP)
- ○ Social Loan Principles (SLP)
- ○ Sustainability-Linked Bond Principles (SLBP)
- ○ Sustainability Linked Loan Principles (SLLP)

### Uso de los fondos

**Claridad de las categorías elegibles: MEJORES PRÁCTICAS**

El banco ha definido y comunicado claramente el carácter de los gastos, los criterios de elegibilidad, la población objetivo y la ubicación dentro del territorio ecuatoriano de los préstamos elegibles. El banco ha especificado los criterios de elegibilidad para el financiamiento de mipymes que sean propiedad de mujeres o estén lideradas por mujeres, los cuales incluyen el umbral de ingresos y otras condiciones. El banco también ha establecido los criterios de exclusión para las operaciones financieras según el marco. Según la información proporcionada por el banco, los préstamos concedidos con el uso de los fondos de su primera emisión de bonos sociales cumplirían con los criterios de elegibilidad y exclusión identificados en el marco del banco.

**Claridad de los objetivos ambientales y sociales: MEJORES PRÁCTICAS**

El banco ha definido claramente los objetivos sociales para ambas categorías elegibles, que comprenden la inclusión financiera y la reducción de la desigualdad de género. Los objetivos son relevantes para las dos categorías elegibles y son coherentes con las normas internacionales. El banco ha hecho referencia a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a las metas asociadas a articular sus objetivos.

**Claridad de los beneficios esperados: MEJORES PRÁCTICAS**

El banco ha identificado claramente los beneficios sociales que son medibles y detallados para ambas categorías elegibles y se ha comprometido a cuantificar cada beneficio en sus informes posteriores a la emisión. Antes de la primera emisión, el banco estimó que se otorgarían préstamos a unas 7700 empresas que sean propiedad de mujeres o estén lideradas por estas. Para la primera emisión, el banco otorgó 8015 préstamos elegibles. El banco estimó inicialmente un refinanciamiento máximo del 20% para los bonos sociales emitidos en según su marco, con un período retrospectivo de tres meses. Para la primera emisión, el banco informó que no se asignaron fondos para refinanciamiento.

### Mejores prácticas identificadas

- Los criterios de elegibilidad se encuentran claramente definidos para todas las categorías de proyectos.
- Los objetivos establecidos son definidos, relevantes y coherentes para todas las categorías de proyectos.
- Los beneficios relevantes están identificados para todas las categorías de proyectos.
- Los beneficios son medibles y cuantificados para la mayoría de los proyectos, ya sea *ex-ante* con beneficios mínimos claros o con un compromiso de hacerlo en informes futuros.
- Compromiso de divulgar de manera transparente la porción de los recursos utilizados para refinanciamiento, cuando sea factible.
- Compromiso de comunicar de manera transparente los períodos previos correspondientes, cuando sea factible.

## Proceso de evaluación y selección de proyectos

**Transparencia y calidad del proceso para definir los proyectos elegibles: MEJORES PRÁCTICAS**

El banco cuenta con un proceso de toma de decisiones claramente definido y estructurado para seleccionar los préstamos incluidos en el marco. Banco Pichincha ha indicado que el proceso de evaluación y selección de los préstamos elegibles se basa en su procedimiento tradicional para otorgar préstamos. En el caso de los bonos emitidos bajo este marco, el banco sigue el siguiente proceso: identificación de las empresas o proyectos elegibles en la cartera de operaciones, aprobación del crédito, gestión de los fondos utilizados, monitoreo y seguimiento de los criterios tras el desembolso, y presentación de informes. Cada paso se describe claramente en el marco. El banco informa que su comité de estrategia verificará la alineación de los préstamos elegibles que se financiarán durante la vida del bono con aquellos criterios de elegibilidad establecidos en el marco. En caso de que un préstamo elegible no cumpla con los criterios establecidos, el banco lo sustituirá por otro préstamo elegible. Para la primera emisión, el banco informa que no debió reasignar los fondos debido a que un préstamo elegible ya no cumplía con los criterios de elegibilidad.

**Proceso de mitigación de riesgos ambientales y sociales: MEJORES PRÁCTICAS**

El banco ha establecido un proceso integral de mitigación de riesgos ambientales y sociales descrito en el marco y formalizado en sus políticas internas. El proceso incluye el monitoreo de controversias, además de la identificación y gestión de los riesgos sociales relevantes para los préstamos elegibles, como la protección de los derechos humanos, las relaciones responsables con los clientes y los riesgos éticos para ambas categorías. En caso de que se determine que un préstamo no cumple con los criterios de exclusión o que está sujeto a otras controversias, el comité de estrategia sustituirá el préstamo por otro que sí cumpla con los criterios de elegibilidad y exclusión. Para la primera emisión, el banco informa que no reasignó los fondos debido a la identificación de una controversia.

### Mejores prácticas identificadas

- Los roles y responsabilidades para llevar a cabo la evaluación y selección de proyectos se encuentran claramente definidos, y los responsables cuentan con la experiencia requerida.
- Existe evidencia sobre la continuidad en el proceso de selección y evaluación durante la vida de los instrumentos financieros, incluyendo la verificación de cumplimiento y los procedimientos para tomar acciones de mitigación en caso necesario.
- El proceso de evaluación y selección de proyectos es rastreable.
- Los riesgos ambientales y sociales materiales se encuentran debidamente identificados para la mayoría de las categorías de proyectos.
- Existen medidas correctivas para atender los riesgos ambientales y sociales de los proyectos.
- Se monitorean las controversias ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés).

## Gestión de los fondos

**Asignación y seguimiento de los fondos: MEJORES PRÁCTICAS**

El banco ha definido en su marco un proceso claro para la gestión y asignación de los fondos de los bonos, el cual será compartido con los tenedores de bonos. Los fondos de los bonos sociales serán gestionados por el área de tesorería de Banco Pichincha. Las áreas de finanzas e inteligencia de negocios del banco, en coordinación con el área de mipymes, se encargarán de hacer un balance periódico de los fondos, según sea necesario. El período de asignación será inferior a 15 meses para los bonos sociales emitidos bajo el marco. El periodo de asignación para la primera emisión fue de 12 meses.

**Gestión de los fondos pendientes de asignación: MEJORES PRÁCTICAS**

Los fondos netos no asignados se mantendrán exclusivamente en efectivo, y el banco informa que estos fondos no se invertirán en operaciones controvertidas o asociadas con altas emisiones de gases de efecto invernadero. En caso de desinversión, el banco reasignará los fondos a préstamos que cumplan con los criterios de elegibilidad y exclusión descritos en el marco, y dicha reasignación se realizará en un plazo de tres meses. Para la primera emisión, el banco informa que no fue necesaria ninguna reasignación como resultado de la desinversión.

**Mejores prácticas identificadas**

- Divulgación extensa de una política claramente articulada e integral para la gestión de los fondos, cuando menos a las partes externas interesadas, tenedores de bonos y acreedores
- Período de asignación corto, por ejemplo, típicamente de menos de 24 meses
- Divulgación de la colocación temporal y presencia de criterios de exclusión que impidan asignarlos para actividades ambiental o socialmente dañinas.
- Compromiso de reasignación de los fondos hacia proyectos que cumplen con el marco

## Informes

**Transparencia de los informes: ALINEADO**

En su marco, Banco Pichincha se ha comprometido a informar sobre el uso de los fondos anualmente hasta el vencimiento de los bonos. El banco informará sobre la asignación de fondos a los tenedores de bonos y públicamente en su informe anual de sostenibilidad. Los informes incluirán información relevante y completa sobre la asignación de fondos. Para la primera emisión, el banco les informó a los tenedores de bonos sobre los indicadores establecidos en el marco y que también lo hará públicamente en su próximo informe de sostenibilidad.

El banco ha incluido en su marco una lista de los indicadores sociales esperados que se informarán. Sin embargo, no se incluyen los indicadores que muestran la evolución de la posición financiera o las características socioeconómicas de los prestatarios. Las definiciones y metodologías que se utilizarán para los indicadores se detallan claramente en el marco. En caso de identificar una controversia en los préstamos otorgados, el banco divulgará información al respecto en su informe. Para la primera emisión, el banco informa que les ha comunicado a los tenedores de bonos que no identificó ningún evento ambiental o social importante en los préstamos otorgados.

Si bien el banco indicó en su marco que realizaría una auditoría externa sobre la asignación de los fondos hasta el vencimiento de los bonos, tanto la asignación como los indicadores para reporte de impacto solo se verificaron internamente para los informes relacionados con la primera emisión.

**Mejores prácticas identificadas**

- Generación de informes hasta el vencimiento final y liquidación total del bono o préstamo
- Los informes abarcan acontecimientos y problemas importantes asociados con los proyectos o activos.
- Generación de informes sobre la asignación de los fondos y beneficios correspondientes al menos al nivel de las categorías elegibles
- Generación de informes exhaustivos sobre asignación de fondos: saldo o porcentaje de los fondos pendientes de asignación, tipos de inversiones temporales (por ejemplo, efectivo o equivalentes de efectivo) y proporción de su utilización para financiamiento versus refinanciamiento
- Divulgación de la metodología utilizada para la generación de informes y los supuestos de cálculo, cuando menos a los tenedores de los bonos o acreedores

## Contribución a la sostenibilidad

El marco muestra una contribución alta a la sostenibilidad en general.

### Impacto esperado

El impacto esperado de los proyectos elegibles sobre los objetivos sociales es alto. Al evaluar la contribución del marco general a la sostenibilidad, asignamos una ponderación a cada una de las dos categorías elegibles en función de la distribución real de los fondos del banco según la primera emisión. La gran mayoría de los fondos (por valor) se asignaron a la categoría de financiamiento de negocios o empresas que sean propiedad de mujeres o estén lideradas por mujeres, dentro del segmento de microempresas. El banco comunicó que otorgó 8015 préstamos en la primera emisión, de los cuales 7695 fueron destinados al segmento microempresas y 320, al segmento pymes. Aproximadamente, un 85% (por valor) de los fondos se asignaron al segmento microempresas y un 15%, al segmento pymes. A continuación, se proporciona una evaluación detallada por categoría elegible.

**Financiamiento a microempresas que sean propiedad de mujeres o estén lideradas por mujeres**

Los gastos incluidos en esta categoría tienen una relevancia alta debido a las dificultades relacionadas con el acceso al financiamiento y las condiciones socioeconómicas en Ecuador. En 2019, más del 90% de las empresas ecuatorianas se consideraban microempresas y generaban alrededor del 25% del empleo en el país.[1] Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los hijos e hijas de mujeres que reciben microfinanciamiento también se benefician, ya que tienen más probabilidades de matricularse en la escuela a tiempo completo y las tasas de deserción escolar son más bajas. Los estudios muestran que los nuevos ingresos generados

por las microempresas suelen invertirse primero en la educación de los hijos e hijas y benefician particularmente a las niñas. Los hogares de quienes reciben microfinanciamiento también suelen tener mejores prácticas de salud y nutrición.[2]

La magnitud de las inversiones en esta categoría es alta. La población objetivo está claramente identificada como una con muy bajo acceso a los servicios financieros. Asimismo, enfocarse específicamente en mujeres contribuirá a reducir las desigualdades en términos de acceso a los servicios financieros y promoverá el desarrollo socioeconómico de la población vulnerable identificada. Además, el banco implementó programas de desarrollo empresarial para los clientes a través de plataformas en línea, que les permiten a los clientes utilizar herramientas para administrar sus ingresos y negocios. Estos programas de capacitación y apoyo que complementan la actividad de microcrédito favorecerán el empoderamiento de las ecuatorianas y contribuirán a la economía.

Al identificar a los clientes elegibles, el banco recopila información sobre las empresas financiadas para analizar su estado actual, incluyendo sus niveles de ingresos y empleados. Además, el banco también recopila y monitorea información socioeconómica adicional sobre sus prestatarios, lo que le permite observar la evolución de las empresas que ha financiado. El banco ha excluido explícitamente de su marco las operaciones de préstamos de consumo, lo que garantiza que los fondos de los bonos se destinarán a operaciones empresariales.

**Financiamiento a pequeñas y medianas empresas que sean propiedad de mujeres o estén lideradas por mujeres**

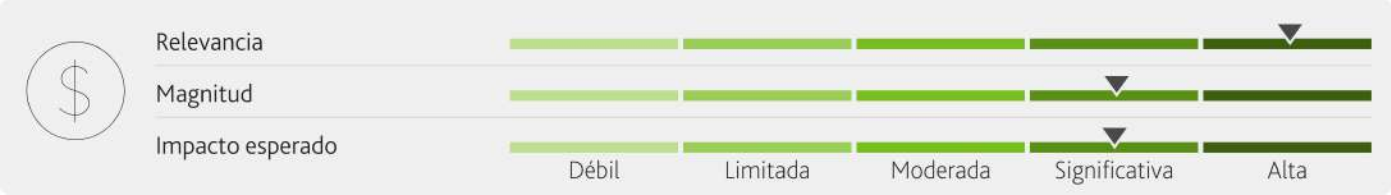


Los gastos incluidos en esta categoría tienen una relevancia alta debido a las dificultades relacionadas con el acceso al financiamiento y las condiciones socioeconómicas en el país. La Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) estima que el déficit financiero de las pymes ecuatorianas rondaba los USD15.600 millones en 2019. Además, la IFC indica que más del 30% de las pymes reportan restricciones como resultado de la falta de acceso al financiamiento, y las pymes que son propiedad de mujeres enfrentan obstáculos similares.[3] Además, la IFC estima que alrededor del 65% de las pymes lideradas por mujeres en las economías en desarrollo tienen muy pocos recursos o carecen de ellos en términos financieros.[4] En 2019, el 7% de las empresas de Ecuador se consideraban pequeñas empresas y el 1,6%, medianas. En conjunto generaron alrededor del 35% del empleo en Ecuador.[5]

La magnitud de las inversiones en esta categoría es significativa. Si bien los efectos en la población objetivo son similares a los identificados para la categoría microempresas, el segmento pymes tiene un grado de vulnerabilidad relativamente menor. Esto se debe al tamaño de las pymes y su acceso relativamente mayor a los servicios financieros frente al segmento microempresas. El banco implementa programas de capacitación y empoderamiento similares tanto para los beneficiarios de préstamos a pymes como para los beneficiarios de micropréstamos. De manera similar, realiza un seguimiento de los principales indicadores comerciales y socioeconómicos de los prestatarios en esta categoría.

## Gestión de riesgos ESG

No aplicamos un ajuste negativo por motivos de gestión de riesgos ESG a la puntuación de impacto esperado. Banco Pichincha aplica una lista de exclusión para evitar la exposición de una empresa a riesgos ambientales y sociales relevantes. Asimismo, el banco visita a sus clientes para revisar las condiciones de trabajo, incluyendo temas relacionados con los derechos humanos, a fin de evitar posibles violaciones, especialmente en términos de trabajo infantil, forzoso o ilegal en las empresas financiadas. El banco también cuenta con medidas para evitar el sobreendeudamiento y para reestructurar la deuda en caso de que los clientes enfrenten dificultades de pago. Las tasas de interés están disponibles públicamente en el sitio web del banco y respetan las tasas de interés máximas establecidas por las autoridades ecuatorianas.

## Coherencia

No aplicamos ningún ajuste negativo por motivos de coherencia con la puntuación de impacto esperado. Los proyectos que se financiarán bajo el marco de bonos sociales de género contribuyen a alcanzar la estrategia general del banco de promover la inclusión de las mujeres en la industria bancaria de Ecuador y facilitar su acceso a los servicios financieros. Como banco comercial que ofrece

servicios integrales, Banco Pichincha busca facilitar el acceso a los servicios financieros a las mipymes que sean propiedad de mujeres y estén lideradas por mujeres, con el objetivo final de apoyar el crecimiento de los segmentos de la cartera del banco y avanzar en su plan de crecimiento a mediano plazo. Esto es coherente con el desafío del sector de promover la inclusión financiera en la población vulnerable. Los préstamos del banco a los segmentos mipymes representan aproximadamente el 35% de los préstamos totales.

## Apéndice 1: mapeo de las categorías elegibles con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU

Es probable que las dos categorías elegibles incluidas en el marco de bonos sociales de género de Banco Pichincha contribuyan a cinco de los ODS de la ONU, a saber:

| 17 objetivos ODS de la ONU | Categoría elegible | Metas de los ODS |
|---|---|---|
| OBJETIVO 1: Fin de la pobreza | Financiamiento a microempresas que sean propiedad de mujeres o estén lideradas por mujeres | 1.4: Garantizar que todos tengan los mismos derechos a los recursos económicos, acceso a los servicios básicos, la propiedad y financiación |
| OBJETIVO 5: Igualdad de género | | 5.5: Asegurar la participación plena de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles en la vida política y económica |
| | | 5.A: Establecer la igualdad de derechos de las mujeres a los recursos económicos, el acceso a la propiedad y el control de la tierra y los servicios financieros |
| OBJETIVO 8: Trabajo decente y crecimiento económico | Financiamiento a pequeñas y medianas empresas que sean propiedad de mujeres o estén lideradas por mujeres | 8.3: Promover políticas que apoyen la productividad, la creación de empleo, el emprendimiento, la innovación y fomentar el crecimiento de las pequeñas y medianas |
| OBJETIVO 9: Industria, innovación e infraestructura | | 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la financiación, y su integración en las cadenas de valor y los mercados, particularmente en los mercados |
| OBJETIVO 10: Reducción de las desigualdades | | 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos |

El mapeo de ODS de la ONU en esta SPO incluye las categorías de proyectos elegibles, así como los objetivos y beneficios de sostenibilidad asociados que se documentan en el marco del emisor, además de los recursos y lineamientos de instituciones públicas, como la guía para el mapeo de los ODS de la ICMA y las metas e indicadores de los ODS de la ONU.

## Apéndice 2: resumen de las categorías elegibles en el marco de Banco Pichincha

| Categorías elegibles | Descripción | Objetivos de sostenibilidad | Indicadores para reporte de impacto |
|---|---|---|---|
| Financiamiento a microempresas que sean propiedad de mujeres o estén lideradas por mujeres (microempresa mujer) | Persona natural o jurídica con ventas anuales menores o iguales a USD100.000 que:<br><br>- tenga 50% o más de la composición accionaria en propiedad de mujeres; o<br>- 20% o más de la composición accionaria en propiedad de mujeres y: (i) al menos tenga una mujer como gerente general, gerente de operaciones, presidente o vicepresidente o algún cargo de alta gerencia; y (ii) 30% o más de la junta directiva esté compuesta por mujeres (si la empresa tiene una junta directiva debidamente reconocida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador). En el caso de que la empresa no cuente con junta directiva debidamente reconocida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, solo aplicará la opción (i) de este criterio. | - Inclusión financiera<br>- Igualdad de género<br>- Desarrollo socioeconómico local | - Monto total de préstamos vigentes a negocios o empresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres en el segmento microempresas al final del año calendario<br>- Número de préstamos vigentes a negocios o empresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres en el segmento microempresas al final del año calendario<br>- Número de microempresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres con préstamos vigentes al final del año calendario<br>- Número de préstamos vigentes a negocios o empresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres en el segmento microempresas al final del año calendario<br>- Monto de préstamos vigentes a microempresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres como porcentaje del portafolio total del segmento microempresas del banco<br>- Monto de préstamos a microempresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres en el segmento microempresas desembolsados durante el año calendario<br>- Número de préstamos a microempresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres en el segmento microempresas desembolsados durante el año calendario |
| Financiamiento a pequeñas y medianas empresas que sean propiedad de mujeres o estén lideradas por mujeres (pyme mujer) | Persona natural o jurídica con ventas anuales entre USD100.001 y USD3 millones que:<br><br>- tenga 50% o más de la composición accionaria en propiedad de mujeres; o<br>- 20% o más de la composición accionaria en propiedad de mujeres y: (i) al menos tenga una mujer como gerente general, gerente de operaciones, presidente o vicepresidente o algún cargo de alta gerencia; y (ii) 30% o más de la junta directiva está compuesta por mujeres (si la empresa tiene una junta directiva debidamente reconocida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador). En el caso de que la empresa no cuente con junta directiva debidamente reconocida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, solo aplicará la opción (i) de este criterio. | - Inclusión financiera<br>- Igualdad de género<br>- Desarrollo socioeconómico local | - Monto total de préstamos vigentes a pequeñas y medianas empresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres en el segmento pyme al final del año calendario<br>- Número de préstamos vigentes a pequeñas y medianas empresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres en el segmento pyme al final del año calendario<br>- Número de pymes propiedad de mujeres o lideradas por mujeres con préstamos vigentes al final del año calendario<br>- Número de préstamos vigentes a pequeñas y medianas empresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres en el segmento pyme al final del año calendario<br>- Monto de préstamos vigentes a pequeñas y medianas empresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres como porcentaje del portafolio total del segmento pyme del banco<br>- Monto de préstamos a pequeñas y medianas empresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres en el segmento pyme desembolsados durante el año calendario<br>- Número de préstamos a pequeñas y medianas empresas propiedad de mujeres o lideradas por mujeres en el segmento pyme desembolsados durante el año calendario |

## Publicaciones relacionadas de Moody's

### Marco analítico para las opiniones de segunda parte:

» Marco para emitir opiniones de segunda parte sobre deudas sostenibles, octubre de 2022

### Página temática:

» ESG Credit and Sustainable Finance

## Notas finales

1 Observatorio de la PyME, Preguntas PyME N.° 53

2 Grandes cambios con poco dinero: las mujeres y la microfinanciación, Oficina Internacional del Trabajo.

3 IFC impulsa el acceso al financiamiento para mujeres emprendedores en Ecuador con nuevo préstamo para Banco Internacional, Corporación Financiera Internacional, marzo de 2019.

4 Access to credit among micro, small and medium enterprises, Corporación Financiera Internacional, 2013.

5 Observatorio de la PyME, Preguntas PyME N.° 53.

Moody's asigna SPO conforme a los principios centrales de los lineamientos para revisiones externas de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad y bonos ligados a la sostenibilidad de la ICMA y los lineamientos para revisiones externas de créditos verdes, sociales y ligados a la sostenibilidad de la LSTA/LMA/APLMA, como corresponda, pero las prácticas de Moody's pueden diferir en algunos aspectos de las prácticas recomendadas en esos documentos. El enfoque de Moody's para asignar SPO se encuentra descrito en este Marco de Evaluación y se encuentra sujeto a los principios profesionales y de ética establecidos en el Código de Conducta de Moody's Investors Service.

Únicamente aplicable a SPO (tal como se definen en "Símbolos y definiciones de calificaciones" de Moody's Investors Service): Una SPO no es una calificación crediticia. La emisión de SPO no está regulada en muchas jurisdicciones, incluyendo Singapur. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de SPO entran dentro de la categoría de "servicios secundarios", no de "servicios de calificación crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "servicios de calificación crediticia" en virtud de la Ley de Instrumentos Financieros y Bolsa de Japón y sus regulaciones correspondientes. República Popular China (RPC): Una SPO: (1) no constituye una evaluación de bonos verdes de la RPC, tal como se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en una declaración de registro, prospecto informativo, prospecto o cualquier otro documento presentado ante el regulador de la RPC ni utilizarse de otro modo para cumplir con cualquier requisito regulatorio de divulgación de la RPC; y (3) no puede utilizarse dentro la RPC con un fin regulatorio o cualquier otro fin que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. A los efectos de esta exención de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, sin incluir Hong Kong, Macao y Taiwán.

© 2023 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.
**LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S Y SUS FILIALES CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LAS "PUBLICACIONES") PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN APLICABLES DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S CREDIT. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.**
LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN SOBRE EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.
TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.
LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES YLAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.
Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.
MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de las Publicaciones.
En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY's y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY's o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a titulo enunciativo que no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.
En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY's y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo que no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY's o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.
MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.
Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los $1.000 dólares y aproximadamente a los 5.000.000 dólares. MCO y Moody's Investors Service también mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Investors Service,Inc. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moodys.com , bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa – Documentos constitutivos -Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas" ].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY's, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.
Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.
Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación crediticias, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación crediticia por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY550.000.000, aproximadamente.
Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

NÚMERO DE REPORTE 1365331

MOODY'S
INVESTORS SERVICE